



Ayuntamiento de
El Puerto de Santa María

UNIDAD ADMINISTRATIVA: _CONTROL PRESUPUESTARIO
EXPEDIENTE N°: 2024/738

DECRETO

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

Al objeto de atender la solicitud presentada (Firmadoc 2024/738) por el Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, con motivo de la necesidad de crédito para hacer frente a los gastos de “Acto de Jura de Bandera Civil”, y por el que se propone la realización de una transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de los Capítulos II, por un importe total de **18.150,00 euros**.

Por ello, leído, conocido y asumido el informe de la Intervención Municipal de fecha 18 de marzo de 2024 y el informe de Estabilidad Presupuestaria, atendiendo a la propuesta realizada, y en virtud de lo determinado en la Base Décima de las de Ejecución del Presupuesto General de 2024, prorrogado de 2022, he **RESUELTO** la aprobación del **Expediente de Modificación de Créditos 01/018** en la modalidad de **Transferencias**, procediéndose a aumentar y disminuir las siguientes aplicaciones presupuestarias en los importes que se indican, e incluido en el Proyecto de gasto siguiente:

Disminución:

Aplicación	Denominación	Importe
13 92320 2260201	Información institucional al ciudadano - Información	18.150,00
TOTAL DISMINUCIONES		18.150,00

Aumento:

Aplicación	Denominación	Importe
41 91210 2260100	Atenc. Protoc. y represent. - Órganos de Gobierno	18.150,00
TOTAL AUMENTOS		18.150,00

Del contenido del presente Decreto se dará cuenta al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

OBSERVACIONES: